



Guía de Recursos y Servicios Provinciales para la Asistencia a Víctimas de Violencia de Género

Aprobado por Acta N.º 3084 Punto 6º del 28/04/2021



Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Formosa

Dirección: Dra. María Silvia Zaragoza

Recopilación y Difusión por : T.S Lorena Pedroso

Área: Propuestas y Proyectos

- Actualizado a Julio 2025 -



ÍNDICE

Introducción

Primera Circunscripción----- 1

Formosa Capital----- 2

Herradura----- 17

Misión Laishi----- 18

Pirané----- 20

Palo Santo----- 22

Comandante Fontana----- 22

Ibarreta----- 23

El Colorado----- 25

Segunda Circunscripción----- 27

Clorinda----- 28

Laguna Blanca----- 29

Villa Gral. Güemes-----31

Gral. Manuel Belgrano----- 32

Tercera Circunscripción----- 33

Las Lomitas----- 34

Ing. Juárez----- 35

Estanislao del Campo----- 37

Pozo del Tigre----- 38

Conclusión----- 39



INTRODUCCIÓN

“El compromiso es la respuesta valiente de quienes no quieren malgastar su vida sino que desean ser protagonistas de la historia personal y social” . Juan Pablo II (1920-2005).

La violencia es un delito, por tanto todos/as y cada uno de nosotros/as tenemos la obligación de ACTUAR, de lo contrario, nos convertimos en cómplices de ella. La violencia de género en particular es un problema complejo, y sabemos que no puede ser abordado aisladamente. Por el contrario, avanzar en el abordaje y en su consecuente resolución requiere una respuesta multidisciplinaria de todos los sectores que atienden esta problemática.

Quienes padecen esta violencia muchas veces no saben que hacer, a donde ir, a quien recurrir, o como dar el primer paso, por lo que es necesario promover y fomentar el conocimiento y la visualización de los diversos recursos que existen en nuestro territorio, favoreciendo el acceso a la identificación de esta violencia, reforzando habilidades y capacidades personales para salir de esa situación, colaborando al empoderamiento y a democratizar la información existente en nuestra provincia.

Guía de Recursos para las tres Circunscripciones

En este sentido, y teniendo presente de una de las funciones que atañe a la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Formosa, “a) la comunicación con los restantes poderes del Estado para coordinar la aplicación de la Ley 26. 485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales...”, se propone una guía de recursos organizado por circunscripción, para las personas que necesitan información y ayuda, como para las/os trabajadoras/es que realizan tareas de asistencia en la problemática y requieren datos para una intervención o para organizar alguna LABOR EN RED.

Derecho a la Información y Obligación de Informar

Este proyecto surge porque la víctima tiene el derecho a la información como garantía fundamental, de requerir y recibir la misma parte de cualquier funcionario del Estado, en cualquiera de sus organismos centralizados, descentralizados, entidades sanitarias, públicas o privadas, de todos sus poderes y sobre todo del Poder Judicial. El ejercicio de este derecho genera la consecuente obligación del estado a través de sus organismos de instrumentar y garantizar su cumplimiento.

La Ley 26.485 establece un deber específico de informar a las víctimas de violencia, así su art. 36 reza “los/as funcionarios/as policiales, judiciales, agentes sanitarios y cualquier otro/a funcionario/a público/a a quien acudan las mujeres afectadas, tienen la obligación de informar sobre: a) Los derechos que la legislación le confiere a la mujer que padece violencia, y sobre los servicios gubernamentales disponibles para su atención; b) Como y donde conducirse para ser asistida en el proceso...”.

El decreto reglamentario 1011/2010 estableció respecto al inciso a) que se consideran también servicios gubernamentales los proporcionados por organizaciones no gubernamentales u otras personas privadas en cumplimiento de acuerdos celebrados con el Estado nacional o con las jurisdicciones locales.

Finalmente esta publicación dará cumplimiento al requerimiento de la ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres respecto de las acciones positivas que debe desarrollar el Estado entre las que menciona el diseño y publicación de una guía de programas y servicios de asistencia directa.

Esta guía tiene como Objetivos

- Sensibilizar a los/las agentes del estado sobre su compromiso ante esta realidad compleja, considerando la necesidad del involucramiento de los diferentes actores, desde el enfoque de la responsabilidad compartida activa que tenemos.
- Convertirse en una herramienta para que los operadores de servicios puedan fácil y rápidamente identificar los organismos e instituciones que existen en la provincia, y que tipo de servicio ofrecen.
- Aportar herramientas e información para el desarrollo de una intervención de calidad con el fin de evitar la revictimización de las personas.
- Priorizar la prevención e intervención temprana mediante el trabajo articulado y coordinado entre las instituciones involucradas, de las tres circunscripciones.

Método utilizado para la elaboración

Para la realización de la presente guía, la Oficina de la Mujer realizó un relevamiento de datos, lo que se efectuó con base en la búsqueda de recursos en cada jurisdicción, consulta de la

base de referencia de organizaciones e instituciones gubernamentales, y consulta con las personas que trabajan y son referentes en cada servicio.

Finalmente, confirmada la existencia de las dependencias y actualizadas la información de las mismas, se logro sistematizar por circunscripción un caudal de datos hasta ahora diseminados y dispersos, y otros recientes y novedosos.

La información que contiene esta guía incluye identificación de los recursos existentes, los servicios que brindan cada uno de ellos, responsable, e-mail, teléfono y dirección.

La guía pretende ser ACTUALIZADA constantemente con los recursos disponibles en la comunidad en sus diferentes jurisdicciones a fines de que pueda ser de acceso en la practica cotidiana. De tal manera se solicita ampliar la información o renovarla según su considerable aporte, enviando un e-mail a oficinadelamujer@jusformosa.gob.ar



PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA



PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

FORMOSA CAPITAL



PODER EJECUTIVO

Secretaría de la Mujer

Tipo de Organización: Gubernamental.

Áreas de Trabajo: Género y Violencia hacia las Mujeres.

Responsable: Lic. en criminalística Patricia del Carmen Hermosilla

Dirección: España 735.

Teléfono: (370) 4436372 - 4436669.

Tel corporativo: (370) 4590763.

E-mail: secretariadelamujer@formosa.gob.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 16 a 20hs.

Servicios: Atención a víctimas de violencia de género. Asesoramiento legal. Atención psicológica.

Maltrato y Abuso. Trata de personas. Orientación, acompañamiento y consejería en el Área Social y Salud. Asistencia en grupos de reflexión para víctimas. Asistencia psicológica. Cuentan con servicio de urgencia durante la semana y guardia pasiva los fines de semana.

Equipo de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar: “Centro de Salud Dr. Pablo Bargas”

Tipo de Organización: Gubernamental. Dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

Áreas de trabajo: Género y Violencia hacia las mujeres – Servicio “Promoción de vínculos saludables”

Responsable: Dr. Marcelo Pellicia.

Dirección: Santos Marighetti y Emilio Senes - B° Villa Lourdes.

Teléfono: (370) 4724293.

Horario de atención: Lunes a Viernes 7 a 13hs. Lunes, miércoles y viernes 16 a 20hs. Martes 17 a 21hs.


Servicios: Realiza prevención y asistencia en violencia intrafamiliar. Con la intervención de un equipo interdisciplinario, desarrolla grupos de ayuda mutua para mujeres (jueves 8:30) y para hombres (martes 19hs).


Ministerio de la Comunidad. Subsecretaría de niñez, adolescencia y familia.

DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Ministra de la Comunidad: Lic. Gloria Marizza Giménez

Director de Niñez y Adolescencia: Dr. Robert Iván Medina Patiño

 **Dirección:** Av. 9 de Julio y Corrientes . 1er. Piso.

 **Teléfono:** (370) 4002057

 **E-mail:** dirninezadolescencia@formosa.gob.ar

 **Días y horarios de atención:** Lunes a Viernes de 14 a 20 hs

Servicios: Intervención ante casos de violencia intrafamiliar en que se vean involucrados niñas/os y adolescentes. Ante situaciones de violencia contra las mujeres realizan asesoramiento posterior derivación a la Secretaria de la Mujer.

Brinda servicios de demandas espontáneas de violencia intrafamiliar, de género, a adultos mayores, coordinación y articulación de asistencia material, alimentaria, beneficios sociales, adicciones, tenencia, abuso sexual, maltrato infantil, hacinamiento.

Se realizan talleres de promoción/prevención de diferentes temáticos: violencia escolar, violencia de género, intrafamiliar, en el noviazgo, discriminación, salud sexual y reproductiva, valores, comunicación no violenta, alimentación, lactancia materna, relaciones saludables. Asesoramiento legal en relación a las denuncias. Entrevistas domiciliarias, seguimientos de casos y de oficios judiciales.

Funciones

Entender en la promoción, protección, integración social y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en cualquier circunstancia, de acuerdo con las orientaciones internacionales, nacionales y los lineamientos establecidos en la Constitución Provincial.

Implementar las políticas destinadas al fortalecimiento integral de las familias.

Coordinar los mecanismos y recursos de la comunidad que permitan la contención social para las familias en condiciones de vulnerabilidad.


Administrar, coordinar y supervisar el funcionamiento de hogares, guarderías e institutos pertenecientes al ámbito del Ministerio de la Comunidad.


Ministerio de la Comunidad. Subsecretaría de niñez, adolescencia y familia.

DIRECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ministra de la Comunidad: Lic. Gloria Mariza Giménez

Directora de personas con discapacidad: Lic. Susana Elizabeth Jara

 **Dirección:** Fortín Yunká 50. Barrio Independencia

 **Teléfono:** (370) 4436445

 **E-mail:** dirpersonascondiscapacidad@formosa.gob.ar

 **Días y horarios de atención:** Lunes a Viernes de 8 a 13 y de 18 a 20hs.

Servicios: Desde la dirección se cuenta con dispositivos, uno de ellos es el Centro Ocupacional Inclusivo Sede central Barrio Emilio Tomás (Puchini y Barbadillo) dónde se brindan diversos talleres dirigidos a personas con discapacidad o alteraciones en su desarrollo. Población de 6 años hasta adultos mayores. Horario de atención: de 7hs a 19hs.

Talleres de: expresión artística / Cuidado personal / Artesanía y Manualidades / Cerámica / Carpintería / Cocina / Danza / Huerta y jardinería


Además cuenta con otras sedes: Centro comunitario la Nueva Formosa y espacio de acompañamiento en Mojón de Fierro.

Los casos de violencia de género se articulan con la Secretaria de la Mujer del Poder ejecutivo de la Provincia.

Dirección de coordinación de Áreas Programáticas

Directora de áreas programáticas: T.S Luz Mariela Olmedo

 **Dirección:** Padre Grotti N° 1040

 **Contacto:** (3704) 680530

Espacios de Encuentro de la Comunidad Organizada (ECO)

Son ámbitos abiertos a la comunidad que brindan un espacio de escucha activa, promoviendo el fortalecimiento familiar y comunitario, de las familias y de cada vecino, con un abordaje multidisciplinario en todas sus intervenciones integrado por abogados, nutricionistas, psicopedagogos, trabajadores sociales y psicólogos sociales.

Un lugar de encuentro desde donde pueden canalizarse, en articulación con las distintas áreas del Estado, estrategias de intervención ante una demanda, garantizando respuestas integrales y constituyendo así una herramienta de atención, integración, inclusión y participación con la comunidad organizada.



Ubicados en diferentes sedes:

ESPACIO E.C.O Eva Perón

Coordinadora: Lic. Norma Gómez

Dirección: B° Eva Perón Mz. 17 Av. Senador Emilio Senes S/N Teléfono: (370) 4503346

ESPACIO E.C.O El Porvenir

Coordinadora: Lic. Vilma Lezcano

Dirección: B° El Porvenir Mz. 58 cs. 12 y 13

Teléfono: (370) 4746522

ESPACIO E.C.O Guadalupe

Coordinadora: Lic. Valeria Delgado

Dirección: Fuerza Área Argentina (Pje.) - C.D.I “Nuestra Señora de Guadalupe”

Teléfono: (370) 4839894

ESPACIO E.C.O Lote 111

Coordinadora: Lic. Sara Szoke

Dirección: B° Lote 111 – Mz 56 casa 01

Teléfono: (370) 4564568

ESPACIO E.C.O Namqom

Coordinadora: Dra. Yanina Fleitas

Dirección: Lote rural 68 EPEP N° 335 (momentáneamente funciona aqui)

Teléfono: (370) 4544833

ESPACIO E.C.O La Nueva Formosa

Coordinadora: O.P.S Magalí Olmedo

Dirección: Av. Los Pumas y Calle 11. Centro comunitario “Nueva Formosa”

Teléfono: (370) 4591535

ESPACIO E.C.O Obrero

Coordinadora: Lic. Marina Basconcel

Dirección: Paraguay 656 - 1er. Piso e/ Eva Perón y Mitre Teléfono: (370) 4088924

ESPACIO E.C.O La Paz

Coordinadora: Lic. Jenny Paola Rivarola

Dirección: B° San Juan I – Pool Harry y Barrera ex Comedor Santa Rita

Teléfono: (370) 4698456

Dirección de cuestión de Género. Municipalidad de Formosa Responsable: Dra. Maria Silvia Carrizo.

Dirección: Diagonal y Beruti. Barrio La Alborada.

Teléfono: (370) 4454334 – (370) 4200447 corporativo

E-mail: direccion.genero.mun@gmail.com

Servicios: asesoramiento legal y contención psicológica.

Dirección de Abordaje Territorial

Responsable del Área: Sra. Maria José Palmetler

Dirección: Diagonal y Berutti. Barrio La Alborada.

Centro de atención al vecino: 08009999147.

Servicios: cuenta con trabajadores sociales quienes realizan trabajo en terreno de casos de violencia, trabajando conjuntamente con la Dirección de Género dado el caso.

Ambas direcciones forman parte de la Coordinación de Acción Social de la Municipalidad

Coordinadora: Sra. Paula Cattáneo.

SETIC (Servicio Técnico Interdisciplinario Central)

Responsable: Lic. Romina López.

Dirección: Av. 25 de Mayo N° 58. Planta Baja.

Teléfono: (370) 44436373 - 4426000 Interno 185 o 294.

E-mail: setic@formosa.gob.ar

Servicios: Brinda servicios de articulación con organismos competentes, acompañamiento, asesoramiento y reeducación a través de la promoción de vínculos saludables. Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a través de la intervención técnica y profesional, la prevención, el asesoramiento, asistencia y el apoyo técnico especializado, buscando el abordaje de *temáticas y problemáticas de carácter psicológico - psicopedagógico-social por ejemplo educación en igualdad de género.*

Favorecer al mejoramiento de las condiciones de salud integral en la que tiene lugar la escolaridad.

Dirección de Adultos Mayores

Responsable: Lic. en T.S Mercedes Roxana Núñez

Dirección: Av. 9 de Julio y Corrientes. Planta Baja.

Teléfono: (370) 4435219.

Servicios: *Asesorar y acompañar. Abordaje interdisciplinario. Articulación y derivación en caso de violencia intrafamiliar.*

Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar – Policía de Formosa Coordinación:

Cria. Laura Melgarejo

Subdirección: Subcria. Gabriela Osorio

Dirección: Saavedra 325 – 2do. Piso

Teléfono celular: (370) 4071420 (Cria Melgarejo)

Teléfono celular: (370) 4375044 (Subcria Osorio)

Servicio: *Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de cada jurisdicción. Funcionan en cada Unidad Regional y comisarias distribuidas en toda la Provincia de Formosa, con una referente delegada por cada unidad regional.*

Delegación de oficina de género de la Unidad Regional Uno- Policía de Formosa

Responsable: Cria. Verónica Delgado

Dirección: Av. Gutnisky N° 4010.

Tel: (370) 4563673

Servicios: *Prevención. Contención y atención.*

Delegación de Oficina de género de la Unidad Regional Uno - Circuito cinco.

Responsable: Subcria. Mónica Fernández

Dirección: B° República Arg. Mz 69 casa 01 planta baja.

Tel: (370) 4822384

Servicios: *Prevención. Contención. Atención.*



SERVICIOS COMUNITARIOS

“En tu barrio, las Comisarias, las organizaciones comunitarias, las Iglesias, los Centros de Salud, las Escuelas, también nos pueden acompañar” Vale destacar que en nuestro país, los servicios ofrecidos por organismos estatales son de acceso gratuito en todos los casos Art. 18 de la Ley 26.485).



Hospital Central - Servicio Público

Responsable: Dra. Graciela Viera.

Dirección: Salta 550.

Teléfono: (370) 4426021 – (370) 426194

Servicios: Comunicación a los directivos de la Institución de los casos de violencia. Aplicación del protocolo de atención. Asistencia Interdisciplinaria.



Hospital de la Madre y el Niño - Servicio Público

Responsable: Dr. Victor Aurelio Fernández.

Dirección: Córdoba 1450.

Teléfono: (370) 4428565 – (370) 426519

Servicios: Comunicación a los directivos de la Institución de los casos de violencia. Aplicación del protocolo de atención. Asistencia Interdisciplinaria.



Hospital Distrito Sanitario N° 8 - Atención 24hs. Servicio Público Responsable: Dr. José

Roberto Mastori.

Dirección: Soldado Formoseño entre Malvinas y Ana Ester Cánepa

Teléfono: (370) 445885 – (370) 473887

E- mail: distrito8@mdhfsa.gov.ar

Servicio: Al tomar conocimiento de un caso de violencia se interviene con el equipo interdisciplinario. Información, asesoramiento, articulación con la O.V.I anexo de Juzgado de Paz 3 y con la línea 102.



Hospital de Alta Complejidad “Pte. Juan Domingo Perón”

Administradora Gral: Dra. Margarita Maria Inés Batista

Responsables: Dra. Claudia Nallín (Directora asociada) Dr. Lorenzo Lezcano (director asociado)

Dirección: Av. Dr. Néstor Kirchner y Av. Pantaleón Gómez

Teléfonos: (370) 4436109 - 4436411 Internos: 145 – 317.

E-mail: pitibatista@hotmail.com – contacto@hacfsa.gob.ar

 **Hospital Interdistrital Evita**

Responsable del Área de Salud Mental: Lic. Gabriela Iznardo

Dirección: Av. José de Luca Barberis N° 250 e/ Scozina y Coronel Bogado.

Teléfonos: (370) 4445561 - 4445541 - Interno: 1046.

E-mail: saludmentahie@gmail.com

 **Hospital de Día "2 de Abril" Responsable:** Dr. José Mastori

Dirección: Av. Italia esq. Trinidad González

 **Centro de Salud B° Juan Domingo Perón Responsable:** Dr. Raúl López

Dirección: Cruz Roja S/N - L.R. 321 - M.8 - L. 7 y 8.

Centro de Salud B° Mariano Moreno Responsable: Lic. Graciela

Ramírez **Dirección:** Brandsen N° 3026.

Teléfono: (3718) 459891

 **Centro de Salud B° El Pucú**

Responsable: Dra. Elvira Rojas

Dirección: Hegildo Tassone e/ J.M.Uriburu y Av. Gutnisky.

Teléfono: (370) 458299

 **Centro de Salud B° San Antonio Responsable:** Dra. Carina Guillard

Dirección: Av. Los Pioneros Mz 8

 **Centro de Salud B° La Nueva Formosa Responsable:** Lic. Casandra

Morel.

Dirección: Av. Los Pumas y Calle 7

 **Centro de Salud Barrio Bernardino Rivadavia Responsable:** Dr.

Ricardo Yunes

Dirección: D'Augero y Huergo

Teléfono: (370) 4431323

 **Centro de Salud B° Independencia**

Responsable: Dr. Francisco Benítez

Dirección: Padre Grotti N° 195.

Teléfono: (370) 4499993

 **Centro de Capacitación Laboral “Maria Auxiliadora”**

Dirección: 9 de julio 1025. Barrio Don Bosco.

Servicio: *El Centro Maria Auxiliadora de Formosa se propone, a través de la capacitación con una perspectiva de genero, que las mujeres consigan ser valorizadas, encuentren una fuente de trabajo y puedan generar recursos genuinos para si y sus familias.*

Las principales destinatarias del espacio son las mujeres, muchas de ellas pertenecientes a comunidades originarias. Se trata de la población mas vulnerable en múltiples dimensiones, tanto social como económico y cultural.

Ofrece cursos de informática, diseño e indumentaria y gestión de microemprendimientos. El propósito es ofrecer una propuesta diversa y adaptada a los intereses de cada persona como a las posibilidades de inserción laboral existentes.

 **Grupo de autoayuda “El Faro” Iglesia Maria Auxiliadora (Don Bosco).**

Dirección: Av. 9 de julio y Brandsen.

Días de atención: Reuniones los días Lunes y Miércoles de 20 a 21hs.

Servicio: *Atención gratuita, libre y confidencial para adolescentes y sus familiares afectados por problemas de adicción.*



Fundación Resurgir

Presidenta: Lic. Laura Maza.

Dirección: Barrio La Paz N° 123 Sector A Manzana 18.

Teléfono: (370) 4286781

Día de atención: Lunes de 17.30 a 19hs.

Página web: <http://www.fundacionresurgirfs.com.ar>

Servicios: *Organización sin fines de lucro que trata la problemática de violencia de genero.*

Asiste a mujeres victimas de violencia y a hombres violentos. Asimismo realiza acciones de capacitación y de prevención y se gestionan acciones en las Instituciones educativas y a través de los medios de comunicación.

Para asistir a las victimas se trabaja en dos niveles de atención: se asiste a las victimas en crisis y

a las sobrevivientes a la violencia en el segundo nivel.

Se impulsa la rehabilitación de las personas que asisten a Resurgir acompañándolas en sus proyectos de reinserción social y laboral. Las tareas son coordinadas por terapeutas del equipo profesional con modalidad de grupos taller de mutua ayuda.



UNAF Subsecretaria de Derechos Humanos, Género y Discapacidad

Responsable: Griselda Correa.

Dirección: Av. Gutnisky 3200.

Teléfono: (370) 4423926.

Servicio: *Para toda la comunidad universitaria con un abordaje a través de un equipo interdisciplinario designado por el rectorado. La intervención se realiza a partir de la recepción de consultas y/o denuncias y las estrategias pertinentes para su atención y seguimiento. En caso de gravedad, se articula con autoridades locales o nacionales pertinentes. Informe de evaluación de riesgo. Elevación y recomendación de medidas de protección en caso de necesidad a fin de procurar el cese de la situación crítica.*



(CAJ) Centro de acceso a la justicia, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación

Línea gratuita: 08002223425.

E-mail: cajformosa3600@gmail.com

Servicio: *Centro que brinda atención legal primaria gratuita. Se garantiza el acceso a derechos y respuestas a problemas jurídicos sin necesidad de que las personas se trasladen en zonas de alta dispersión geográfica. También cuentan con unidad móvil que prestan información gratuita a las comunidades rurales. El equipo está conformado por un abogado, una trabajadora social y un administrativo/chofer.*



LINEAS TELEFÓNICAS

Línea 144

Línea gratuita para recibir asesoramiento y contención las 24hs. Incluye aplicación para el celular. Por resolución N° 114/2012 asigno al Consejo Nacional de la Mujer, conforme lo dispuesto por la Ley 26.485 una línea gratuita de consultas de violencia de género en todo el país. Esta destinada a dar contención y asesoramiento sobre recursos en materia de prevención y asistencia a víctimas.

Línea 911 Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias.

Es un mecanismo de auxilio a la población que requiera de apoyo. Una situación de emergencia en cualquier situación que perturba el funcionamiento de la sociedad con afección a las personas, asesoramiento y contención.

Línea 107 Emergencias Médicas

Línea gratuita del servicio público de emergencias médicas-Sistema Integral Provincial de Emergencias y Catástrofes (SIPEC).

Línea 102 Fortalecimiento familiar - Ministerio de la Comunidad

Servicio telefónico gratuito de alcance provincial-atención las 24hs para denuncias de menores, niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

Servicio: intervención ante la violencia familiar en casos en que se vean involucrados niñas/os y adolescentes. En caso de violencia intrafamiliar contra las mujeres realizan asesoramiento y derivan a la Secretaría de la Mujer. Cuentan con guardias para abordaje inmediato de las urgencias.

Línea 137 Violencia familiar y sexual - Línea gratuita Nacional

Responsable: Dra. Victoria Saldivar

Servicio: *Brinda contención asistencia y acompañamiento las 24hs los 365 días del año. Articulan con recursos locales de seguridad y asistencia. Asesoramiento a distancia. Actualmente de manera virtual. Depende de los CAJ (Centro de Acceso a Justicia)*



**Dirección de Coordinación de oficinas de Violencia Intrafamiliar dependiente del
TRIBUNAL DE FAMILIA**

Directora: Lic. Marta Gerónima Portillo.

Dirección: Saavedra N° 369.

Tel. (370) 4426925 - 4445443 - 4445442.

Celular: (370) 4271997 - Guardia las 24hs los 365 días del año.

E-mail: violenciafliar1@jusformosa.gob.ar

Servicios: *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar y de género, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.*

- *Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando las pertinentes derivaciones por escrito.*
- *Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios.*
- *Realizar el seguimiento de cada caso con información permanente a la Presidencia del Tribunal.*
- *Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la Oficina, servicios médicos y asistenciales, coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia.*
- *Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia intrafamiliar, en el ámbito de la Ciudad de Formosa.*
- *Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en tramite.*



Oficina de Violencia Intrafamiliar (O.V.I) Circuito 5.

Responsable: Dra. Sonia González.

Dirección: B° Juan Domingo Perón - Cruz Roja Argentino S/N Mz 8 - Parc. 5.

Teléfono: 4457177.

Celular: (370) 4667838 - 24hs.

Servicio: *Las oficinas de violencia intrafamiliar están destinadas a brindar asesoramiento jurídico gratuito. Son las encargadas de recibir denuncias por situaciones de violencia que afecten a cualquier miembro de la familia. Además expiden las medidas de protección (exclusión de hogar y prohibición de acercamiento), las cuales son temporarias.*

- *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.*
- *Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando las pertinentes derivaciones por escrito.*
- *Disponer la realización de los exámenes médicos psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de los casos con información a la Presidenta del Tribunal.*
- *Ofrecer información vinculada con la problemática de la violencia intrafamiliar. Elaborar estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en trámite.*

Unidad de asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos Penales (U.A.V.yT.) Responsable:

Dr. Dante Navarrete.

Dirección: Brandsen 615.

Teléfono: (370) 4445504.

Celular WhatsApp: (3704) 214195 – 24hs.

E-mail: procuracion_uavt@jusformosa.gob.ar

Servicio: *esta oficina esta encargada de brindar asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte de un equipo de profesionales. Realiza una evaluación de la situación, nivel de riesgo y le informarán del estado de la causa como también indicarán cual es la medida a solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.*

Departamento observatorio en cuestiones de violencia laboral

Equipo de trabajo: Lic. Psi. Macarena Treus - Lic. Psi. Marlene Macarena Quinteros - Lic. Psi. Javier Kraupner.

Dirección: Deán Funes 55 - Planta Alta

Teléfono conmutador: (370) 4455272

E-mail: violencia_laboral@jusformosa.gob.ar

Servicio: *Denuncia, intervención y asesoramiento. Articulación con el Servicio Medico Laboral.*

Espacio de Primera escucha: es un espacio de atención focalizada que le permita encontrar contención inicial y orientación para contribuir en la protección, seguridad y acceso a la justicia de las mujeres afectadas por hechos de violencia de género.

Posibilitar *planificar* los pasos a seguir y accionar en pos de resolver la problemática de la mejor manera posible.

Procedimiento de atención: Recepción de casos. Entrevista con la persona. Orientación.
Planificación. Crónica. Registro confidencial. Informe interno y confidencial.
Responsable del espacio: Lic. Javier E. Kraupner

* **Formulario web de denuncias por violencia de género**

Tramite gratuito y confidencial. Existen dos formularios a disposición: uno para la victima de acto de violencia y otro para un tercero (amigo/a, conocido/a y/o familiar de la victima). Una vez recibido el formulario web, los datos son procesados y se procede a actuar con la mayor celeridad posible.

Dirección: Pagina web: www.jusformosa.gov.ar

Servicio: Denuncias.

* **Mesa de entradas de Fiscalía**

Responsable: Dr. Gustavo Correa.

Dirección: San Martín 641 3° Piso.

Teléfono: (370) 4436301

Celular de turno fiscalías: (370) 4611243

Servicio: *Esta oficina esta encargada de recepcionar una denuncia por cualquier tipo de delito. Puede denunciar las amenazas, lesiones, abusos sexuales, daños sobre su propiedad, extorsión, secuestro, etc. Es un tramite gratuito y no requiere de un abogado para hacerlo.*

* **Servicio de Facilitadores Judiciales**

Dirección: B° Juan D. Perón. Cruz Roja Argentina S/N Mz 8 - Parc 5 - Juzgado Paz N° 3.

Teléfono: 4457177.

Servicio: *Son lideres voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda.*

Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

Consultar en el Juzgado de Paz o delegación vecinal mas cercana a tu domicilio información acerca del facilitador que esta en su zona.

* **Juzgado de Paz de Menor Cuantía - Juzgado de Paz N° 1**

Responsable: Dr. Jorge Luis Grassi.

Teléfono: (370) 4436376.

Celular: (370) 4957642.

Dirección: Salta N° 1.157.

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informado en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*

Juzgado de Paz de Menor Cuantía - Juzgado de Paz N° 2

Responsable: Dra. Silvia Beatriz Coronel.

Teléfono: (370) 4455100.

Celular: (370) 4240938.

Dirección: Salta N° 1.157.

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informado en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*

Juzgado de Paz de Menor Cuantía - Juzgado de Paz N° 3

Responsable: Dra. Venancia Servin.

Teléfono: (370) 4456888.

Celular: (370) 4782359.

Dirección: B° Juan Domingo Perón - Mz 8 - Casa 5.

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informado en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*

Juzgado de Paz de Menor Cuantía - Juzgado de Paz N° 4

Responsable: Dra. Maria Belén Mayans.

Celular: (370) 4242427.

E-mail: paz4_entrada@jusformosa.gob.ar

Dirección: Barrio La Nueva Formosa. Mz 25 – Casa 01 y Casa 20 e/ José María Uriburu y calle 12

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informado en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*

HERRADURA



PODER EJECUTIVO

Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa.

Comisaria de Herradura.

Responsable: Of .Ayte. Lourdes Parada - cel 3704385725

Dirección: Herradura Av. San Martín y Buenos Aires.

Teléfono: (370) 4499022

Servicios: *Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios.*



PODER JUDICIAL

Juzgado de Paz - Herradura.

Responsable: Dr. Walter Andrés Garay

Dirección: Ruta N.º 1 Km. 1 – Bº San Cayetano. Calle Martín Miguel de Güémez

Tel: (370) 4957639.

Prestaciones: Denuncias. Medidas preventivas.

Servicios: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.*

Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

Servicio de Facilitadores Judiciales - Juzgado de Paz Herradura

Dirección: Ruta N.º 1 Km. 1 – Bº San Cayetano. Calle Martín Miguel de Güémez

Tel: (370) 4957639.

Servicios: *Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexos entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley.*

Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.

GRAL. LUCIO V. MANSILLA



PODER EJECUTIVO

ESPACIO E.C.O Gral. Lucio V. Mansilla

Coordinadora: Fermina Clara Ramírez

Dirección: Dario Giordano e/ Corrientes y San Juan

Teléfono: (370) 4563426

MISIÓN LAISHÍ

PODER EJECUTIVO

Área Mujer del Municipio de Laishí.

Referente: Vacante

Área Acción Social: Sra. Benita Zorrilla.

Servicios: Capacitación. Asesoramiento, asistencia, monitoreo. Articulación con la Secretaría de la Mujer del Poder Ejecutivo.

Dirección: Calle San Martín N° 151.

E-mail: municipiodelaishi@arnet.com.ar

Ministerio de la Comunidad

Referente: Vacante

Celular: (370) 4888096.

Parroquia de Misión Laishí Referente: Gustavo Punzo.

Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa -Comisaría de Misión Laishí

Responsable: Of. Ppal. Zunilda Figueredo - cel 3704582154

Dirección: Av. 9 de Julio N°194.

Servicios: *Prevención. Contención, Articula con el resto de los servicios.*



PODER JUDICIAL

Juzgado de Paz - Laishí

Responsable: Dra. Laura Judith Delgado González

Dirección: Av. San Martín N° 201.

Tel: (370) 4919130.

Servicios: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*



Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) - Misión Laishí

Responsable: T.S Villasanti Roxana.

Dirección: B° Centro. Av. San Martín N.° 201

Celular: (370) 4242231 - 24hs.

Servicio: *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda. Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.*

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a interviniente. Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la Oficina y los Servicios Médicos y asistenciales (articulando servicios de la comunidad), coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera Instancia. Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia Intrafamiliar.

Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en tramite.



Servicio de Facilitadores Judiciales

Juzgado de Paz Laishí Dirección: Av. San Martín N° 201.

Teléfono: (370) 4919130.

Servicio: *Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.*

VILLA ESCOLAR



PODER EJECUTIVO

SUBSECRETARÍA VILLA ESCOLAR

Responsable: Of. Ayudante Sol Agustina Gómez

Dirección: Subcomisaria “Cabo Neri Alegre” Av. Faustino Sarmiento y Mariano Moreno

Tel celular: (370) 5037013

Servicios: *Prevención. Contención y Atención. Articula y trabaja de manera conjunta con las entidades gubernamentales de la localidad.*

PIRANÉ



PODER EJECUTIVO

Dirección de la Mujer del Municipio de Pirané Responsable: Prof. Carmen Ojeda

Dirección: Santa María de Oro 330.

Tel: (370) 4460206 - 3704854158.

Tipo de organización: Gubernamental.

Áreas de Trabajo: Género y violencia hacia las mujeres.

Servicios: *Asesoramiento, orientación, contención, ayuda económica.*

Delegación de oficina de género de la Unidad Regional N° 2 Pirané - Policía de Formosa

Responsable: Subria. Malvina Estigarribia

Dirección: Jorge Newvery y 9 de Julio.

Teléfono: (3718) 588213

Servicios: *Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*



Hospital de Pirané

Referente: Lic. Rocío Cabrera. Lic. Claudia Olivera.

Dirección: Sarmiento 651.

Teléfono: 3704-461005.



* Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) - Pirané

Responsable: Cristian Omar Quintana.

Dirección: Av. 9 de Julio 996.

Celular: (370) 4210199 - 24hs.

Teléfono: (370) 4461561.

Servicios: *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.*

Orientar a las persona cerca de cuáles son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a interviniente. Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la Oficina y los Servicios Médicos y asistenciales (articulando servicios de la comunidad), coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia. Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia intrafamiliar. Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la Oficina, la cantidad de casos presentados, casos resueltos y casos en trámite.

* Juzgado de Paz - Pirané

Responsable: Dra. Mercedes Beatriz Montiel.

Dirección: Av. 9 de Julio N° 996

Tel: (370) 4241638.

Servicios: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residente en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*



Servicio de Facilitadores Judiciales - Juzgado de Paz Pirané

Dirección: Av. 9 de Julio N°996.

Tel: (370) 4241638.

Servicios: *Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexos entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para la comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.*

PALO SANTO



PODER JUDICIAL

Juzgado de Paz - Palo Santo

Responsable: Dra. Silvia Noelia Domínguez.

Dirección: B° Norte. Ruben Pando N° 530

Tel: (370) 4919138.

Servicios: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y cómo ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de su causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz y Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*



Servicio de Facilitadores Judiciales - Juzgado de Paz de Palo Santo

Dirección: B° Norte. Ruben Pando N° 530

Tel: (370) 4919138.

Servicios: *Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexos entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.*

FONTANA



PODER EJECUTIVO

Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa -Comisaría de Fontana

Responsable: Oficial Inspectora Johana Raquel Del Turco - cel 3705005885

Dirección: Barrio 8 de Febrero calle Marcelo Tomás Rojas S/N.

Teléfono: ono: (370) 4040019

Servicios: *Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la Jurisdicción.*



PODER JUDICIAL

Juzgado de Paz – Fontana

Responsable: Dr. Jose Alberto Cuevas.

Dirección: La Rioja y Magin Guerrero S/N.

Tel: (370) 4041746.

Servicios: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.*

Es deber de los jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.



Servicio de Facilitadores Judiciales - Juzgado de Paz Fontana

Dirección: la Rioja y Magin Guerrero S/N.

Tel: (370) 4241746.

Servicios: *Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.*

IBARRETA



PODER EJECUTIVO

Delegación de la Oficina de Género de la Unidad Regional N° 5

Ibarreta - Policía de Formosa

Responsable: Cria. Verónica Rolón

Dirección: Jorge Newvery y Roque Sáenz Peña S/N.

Teléfono: (370) 4698388

Servicios: *Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*



Hospital de Ibarreta

Referente: Lic. Brenda Bula.

Dirección: Mariano Moreno 1115.

Teléfono: 3716-432140.



ESPACIO E.C.O Ibarreta

Coordinadora: T.S Silvia Marcela Cabrera

Dirección: B° Centro. Calle Sargento Cabral e/ Martín Polo y San Martín **Teléfono:** (370) 4902567



PODER JUDICIAL

Juzgado de Paz - Ibarreta

Responsable: Dr. Ernesto Dogomar Sajama.

Dirección: Martín Polo c/ Av. 25 de Mayo.

Tel: (3716) 432427

Celular: (3704) 862785

Servicios: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*



Servicio de Facilitadores Judiciales - Juzgado de Paz Ibarreta

Dirección: Martín Polo c/ Av. 25 de Mayo.

Tel: (370) 4862785

Servicios: *Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.*

EL COLORADO



PODER EJECUTIVO

Delegación de la Oficina de Género de la Unidad Regional N° 2 El Colorado - Policía de Formosa

Responsable: Cria. Mariela Vera

Teléfono: (370) 4549544

Servicios: *Prevención. Contención y Atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*



ESPACIO E.C.O El Colorado

Coordinadora: T.S Mónica Mazzo **Dirección:** Av. Carlos Pellegrini S/N **Teléfono:** (370) 4216060



PODER JUDICIAL



Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores

Responsable: Jueza Dra. Paola Lorena Gómez

Dirección: Av. San Martín N° 766.

Teléfono: (370) 4480144 – (370) 4481855

Celular: (370) 4978801



Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) - El Colorado

Responsable: Dr. González Cristian Eduardo.

Dirección: Av. San Martín 766.

Celular: (370) 4994536 - 24hs.

Servicio: *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda. Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.*

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a interviniente. Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la oficina y los servicios medico y asistenciales (articulando servicios de la comunidad), coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia.

Ofrecer información vinculada con la problemática de la Violencia Intrafamiliar. Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en trámite.

Juzgado de Paz El Colorado

Responsable: Dra. Liliana Ferreyra.

Dirección: Sarmiento 163. Altos **Teléfono:** (370) 4481855.

Celular: (370) 4978801



Servicio de Facilitadores Judiciales - Juzgado de Paz El Colorado

Servicio: *Son líderes voluntarios que ayudan siendo nexo entre la comunidad y el Poder Judicial. De manera gratuita asesoran, orientan y dan información. Transmiten conocimiento mediante charlas para su comunidad. Facilitan arreglos extrajudiciales permitidos por la Ley. Intervienen solo cuando un vecino solicita su ayuda. Reciben capacitación brindada por el Poder Judicial.*



SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

CLORINDA



PODER EJECUTIVO

Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa -Unidad Regional N° 3 Clorinda.

Responsable: Cria.. Mariela Benítez

Teléfono: (370) 4302999

Servicio: Prevención, contención y atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.



Hospital Provincial Clorinda “Dr. Cruz Felipe Arnedo”

Responsable: Lic. Maira Ovando.

Psiquiatría: Dr. Natalio González. Dra. Tania Borzi. Dr. Juan Manuel Rios.

Dirección: Av. San Martín 1246.

Teléfono: (3718) 4422800.

E-mail: hospitalclorinda@hotmail.com

Servicio: *Psicoterapia, contención y acompañamiento.*



ESPACIO E.C.O Clorinda

Coordinadora: Docente Balbina Cáceres **Dirección:** B° Pedro E. Insfrán Mz. 161 – casa 34

Teléfono: (3718) 566169



PODER JUDICIAL



Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) - Poder Judicial

Responsable: Dra. Julia Raquel Fernández.

Dirección: Av. San Martín 828 e/ 12 de octubre y libertad.

Teléfono: (370) 4557295 - 24hs.

Celular: (3718) 421750

Servicio: *Las oficinas de violencia intrafamiliar están destinadas a brindar asesoramiento jurídico gratuito. Son las encargadas de recibir denuncias por situaciones de violencia que afecten a cualquier miembro de la familia. Además expiden las medidas de protección (exclusión de hogar y prohibición de acercamiento), las cuales son temporarias.*

- *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.*
- *Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando las pertinentes derivaciones por escrito.*
- *Disponer la realización de los exámenes médicos psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso.*
- *Realizar el seguimiento de los casos con información a la Presidencia del Tribunal. Ofrecer información vinculada con la problemática de la violencia intrafamiliar.*
- *Elaborar estadísticas que permitan conocer el movimiento de la oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en trámite.*

Juzgado de Paz - Clorinda

Responsable: Dra. Libertad de los Angeles Cabral

Dirección: Cochabamba y 2da proyectada. B° 6 de enero.

Teléfono: (3718) 424888.

Celular: (370) 4957638

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*

LAGUNA BLANCA



PODER EJECUTIVO

Delegación de Oficina de Género de la Unidad Regional N° 4 Laguna Blanca - Policía de Formosa.

Responsable: Subcom. Laura Delgadillo

Teléfono: (370) 4095651

Servicio: *prevención, contención y atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*



Hospital provincial Laguna Blanca “Dr. Pedro E. Insfrán”

Dirección: Aldo Bollini S/N.

Teléfono: (3718) 470020 - 470014.



PODER JUDICIAL



Juzgado de Paz – Laguna Blanca

Responsable Sub: Dra. Paola Karina Meneghini

Dirección: Alberdi c/ Belgrano.

Teléfono: (370) 4242124 – (3718) 470317

Celular: (3718) 401807

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.*

Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.



Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) Poder Judicial - Laguna Blanca

Responsable: Dra. Boggiano Carolina Carmen.

Dirección: Maria Candelaria Godoy y Belgrano s/n.

Celular: (370) 4241334 - 24hs.

Servicio: *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.*

- *Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.*
- *Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a.*
- *Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la oficina y los servicios médicos y asistenciales (articulando servicios de la comunidad), coordinando su tarea, cuando así*

- corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia.
- Ofrecer información vinculada con la problemática de la violencia intrafamiliar.
 - Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en trámite.

LAGUNA YEMA



PODER EJECUTIVO



Delegación de Oficina de Género de la Unidad Regional N° 6 Laguna Yema - Policía de Formosa.

Responsable: Oficial Inspectora Margarita Jaime

Teléfono: (370) 4302103

Servicio: *prevención, contención y atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*

VILLA GENERAL GÜEMES



PODER EJECUTIVO



Delegación de Oficina de Género de la Unidad Regional N° 7 Gral. Güemes - Policía de Formosa.

Responsable: Oficial Principal Tamara Aguirre

Dirección: Av. San Martín S/N. Localidad: Gral. Güemes., Departamento Patiño

Teléfono: (370) 4667444

E-mail: pol.unidad7@formosa.gob.ar

Servicio: *prevención, contención y atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*



Hospital Villa Rural General Güemes.

Referente: Antonella Salinas.

Dirección: Ruta N° 95.

Teléfono: (3716) 492032.



PODER JUDICIAL



Juzgado de Paz – Villa Güemes

Responsable: Dr. Dalmacio Victor Montiel.

Dirección: Vélez Sársfield S/N.

Teléfono: (370) 4241017.

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*

GENERAL MANUEL BELGRANO



PODER EJECUTIVO



Delegación de Oficina de Género de la Unidad Regional N° 4 Gral Manuel Belgrano - Policía de Formosa.

Responsable: Subcria. Macarena Sotelo

Teléfono: (370) 4293891

Servicio: *prevención, contención y atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*



PODER JUDICIAL



Juzgado de Paz – Gral. Manuel Belgrano

Responsable: Dra. Romelia Sanchez.

Dirección: Av. Libertador S/N.

Teléfono: (370) 4241075.

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*



TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA



TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

LAS LOMITAS



PODER EJECUTIVO

* Dirección General de Género y violencia intrafamiliar de la Policía de Formosa -Unidad Regional N° 5 - Las Lomitas

Responsable: Subcomisaria Claudia Martínez

Teléfono: (370) 4272158.

Dirección: *Funcionaran en cada unidad regional y comisarias distribuidas en toda la Provincia de Formosa, con una referente delegada por cada unidad.*

Servicio: *prevención, contención y atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*



PODER JUDICIAL

* Juzgado de Paz – Las Lomitas

Responsable: Dr. Omar Padilla

Dirección: Barrio 22 viviendas casa 10 calle Rivadavia y Ruta 81.

Teléfono: (3704) 956871.

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*

* J.C.C.T.M. Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores – Las Lomitas

Responsable: Dra. Araceli Edith Mocca.

Dirección: Av. Almirante Brown N° 18 y Comandante Fontana.

Teléfono: (3715) 432107/9.

Servicio: *Otorga servicios de asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Brinda información sobre los derechos y como hacer para ejercerlos. Mantiene informada a la mujer víctima de violencia en relación al estado de la causa y le indicaran las medidas que puede solicitar para resguardar su integridad física y psíquica.*

*** Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) - Las Lomitas**

Responsable: Dra. Buryaile Mercedes.

Dirección: Av. Almirante Brown N° 18.

Celular: (370) 4240765 - 24hs.

Servicio: *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar, labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.*

Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando en su caso las pertinentes derivaciones por escrito.

Disponer la realización de los exámenes médicos, psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de cada caso con informe al Juez/a.

Facilitar el traslado de las personas desde y hacia la oficina y los servicios médicos y asistenciales (articulando servicios de la comunidad), coordinando su tarea, cuando así corresponda, con las Defensorías Oficiales, Asesorías de Menores y Fiscalías de primera instancia. Ofrecer información

vinculada con la problemática de la violencia intrafamiliar. Elaborar las estadísticas que permitan conocer el movimiento de la oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en tramite.

INGENIERO JUÁREZ



PODER EJECUTIVO

*** Departamento de acompañamiento integral y seguimiento a la víctima de violencia de género. Estructura funcional dentro del Área Hospital Distrito Sanitario Eva Perón**

Director: Dr. Jose Victor Fernández.

Dirección: calle Saavedra S/N entre Mendoza y Tucumán.

Teléfono: (370) 4000467

Servicio: *Ofrece un servicio multidisciplinario que consta de :*

Orientación e información en la temática.

Acompañamiento con profesionales especializados (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales).

Acompañamiento de Instituciones (Secretaría de la Mujer, Policía de la Provincia).

Asesoramiento legal. Seguimiento y registro de casos.

Cuenta con un dispositivo de guardia permanente que funciona todos los días, 24hs.

Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar de la Policía de Formosa -Unidad Regional N° 6 - Ing. Juárez

Responsable: Subcomisaria Rosa Diarte

Dirección: Ing. Juárez.

Teléfono: (370) 4367350

Servicio: *prevención, contención y atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.*



PODER JUDICIAL

Juzgado de Paz Ingeniero Juárez

Responsable: Dr. Maximiliano Ariel García.

Dirección: Av. Dueguen S/N - C.P(3636).

Teléfono: (3711) 420050

Celular: (3704) 241433

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.*

Oficina de Violencia Intrafamiliar (OVI) - Poder Judicial

Responsable: Dra. Gloria Vega.

Dirección: Av. Deguen S/N entre Salta y Belgrano.

Teléfono: (3711) 420050.

Celular: (3704) 585294 24hs.

- *Las oficinas de violencias intrafamiliar están destinadas a brindar asesoramiento jurídico gratuito. Son las encargadas de recibir denuncias por situaciones de violencia que afectan a cualquier miembro de la familia. Además expiden las medidas de protección (exclusión de hogar y prohibición de asesoramiento), las cuales son temporarias.*

Servicio: *Recibir las denuncias de los afectados por hechos de violencia intrafamiliar; labrándose en cada caso las actas correspondientes y las actuaciones que corresponda.*

- *Orientar a las personas acerca de cuales son los cursos de acción posibles en cada caso, formulando las pertinentes derivaciones por escrito.*
- *Disponer la realización de los exámenes médicos psicológicos, psiquiátricos y/o sociales que resulten necesarios en cada caso. Realizar el seguimiento de los casos con información a la Presidente del Tribunal.*
- *Ofrecer información vinculada con la problemática de la violencia intrafamiliar.*
- *Elaborar estadísticas que permiten conocer el movimiento de la oficina, la cantidad de casos presentados, resueltos, no resueltos y en tramite.*

PALMAR LARGO



PODER EJECUTIVO

*** Delegación de Oficina de Género de la Unidad Regional N° 9 Palmar Largo - Policía de Formosa.**

Responsable: Oficial Inspectora Sara Romero

Teléfono: (3718) 639068

Servicio: prevención, contención y atención. Articula con el resto de los servicios especializados de la jurisdicción.

ESTANISLAO DEL CAMPO



PODER EJECUTIVO

*** Comisaria de Estanislao del Campo**

Dirección: Gral. Belgrano y Pringles **Teléfono:** (3715) 493115.

E-mail: pol.campo@formosa.gob.ar



PODER JUDICIAL

*** Juzgado de Paz – Estanislao del Campo**

Responsable: Dr. Jorge Martín Galeano.

Dirección: Av. Roque Sáenz Peña esq. Fortín Yunká

Teléfono: (3716) 493076.

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor*

de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgentes.

POZO DEL TIGRE



PODER EJECUTIVO



Secretaria de la Mujer del Municipio de Pozo del Tigre

Dirección: San Martín y Robles Luna.

Teléfono: (3715) 493022.

Tipo de organización: Gubernamental.

Áreas de trabajo: Género y Violencia hacia las mujeres.

Actividades: *Comunitarias e institucionales, talleres de capacitación, contención, charlas y actividades de difusión sobre temas relacionados con sus áreas de trabajo.*



PODER JUDICIAL



Juzgado de Paz – Pozo del Tigre

Responsable: Dra. Miryan Elsa Mongelós.

Dirección: Av. Fontana y Hna. Clora Charpentier

Teléfono: (3715) 493058.

Servicio: *Aquí podrá recibir asesoramiento jurídico gratuito y contención por parte del equipo de profesionales. Recibirá información sobre sus derechos y como ejercerlos. Le mantendrán informada en relación al estado de la causa y las medidas que podrá solicitar para resguardar su integridad física y psíquica. Es deber de los Jueces de Paz de Menor Cuantía comunicar al Asesor de Menores sobre los casos que lleguen a su conocimiento de abandono material o moral u orfandad de menores residentes en su jurisdicción pudiendo prevenir en los casos urgente.*

CONCLUSIÓN

Las personas que resultan afectadas por este flagelo, tienen derecho a una vida libre de violencia, a acceder a medidas de asistencia, protección, seguridad, a recibir información y asesoramiento adecuado, por ello creemos que esta guía con información actualizada de los servicios que funcionan efectivamente en cada jurisdicción, es una herramienta básica en la tarea diaria de todas aquellas personas que trabajan en la prevención y asistencia de esta violencia.

Precisamos un Estado presente, así como es indispensable entrelazar espacios sociales y comunitarios comprometidos para el cuidado y la promoción de los derechos humanos de las personas. Es imperativo fomentar la utilización de redes de apoyo, promoviendo los recursos que contamos en cada lugar, y la coordinación de los esfuerzos de operadores que atienden esta cuestión, con el fin de acompañar en esta difícil pero posible decisión de vivir una vida libre de violencia.

La Oficina de la Mujer agradece la predisposición, apertura y comprometida colaboración de los diferentes efectores en el aporte de los datos e información aquí consignados. Dicha contribución remarca el trabajo mancomunado en la presente problemática, lo cual refuerza los intereses comunes en el trabajo de prevención, erradicación y sanción de situaciones de violencia de género y nos permite seguir construyendo puentes para avanzar en esta cuestión.